

Guayaquil, Marzo 02 del 2017

Señora

KARINA SALOME SANCHEZ LEON

Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Socios de la **COMPAÑÍA DE CONSULTORIA Y FISCALIZACION ADOMEGGA CIA. LTDA.,** en sesión celebrada en esta Ciudad el día de hoy 2 de Marzo del 2017, resolvió elegir a usted **PRESIDENTE** de la Compañía por el lapso de **CINCO AÑOS.**

En consecuencia, usted ejercerá la Representación legal, judicial, extrajudicial, individual, en caso de ausencia o impedimento del Gerente General, y las demás atribuciones y deberes contemplados en los Estatutos Sociales de la Compañía cuya constitución fue otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil Ab. Francisco Coronel Flores el 13 de mayo de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Enero del 2000 y el aumento de capital y reforma del estatuto fue otorgado por el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Ab. Francisco Coronel Flores el 1 de agosto del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil el 11de abril del 2003.

Atentamente,

Śrta. Ashley Martillo A. SECRETARIA AD-HOC.

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía de Consultoría y Fiscalización L ADOMEGGA CIA. LTDA., y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.-Guayaquil, marzo 2 del 2017.-

Sra. Karina Salome Sanchez Leon

Céd. Iden. 0913592291



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:9.091 FECHA DE REPERTORIO:06/mar/2017 HORA DE REPERTORIO:13:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Marzo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la COMPAÑIA DE CONSULTORIA Y FISCALIZACION ADOMEGGA CIA.LTDA., a favor de KARINA SALOME SANCHEZ LEON, de fojas 10.072 a 10.075, Registro de Nombramientos número 2.770.

ORDEN: 9091

-95 H P R J 9 Q R H O 9 D N V R Q L Q Q Q R S D U .

Guayaquil, 16 de marzo de 2017

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

0 3 ABR 2017

RECIBIDO